



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE
DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO** SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ELECTRICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. CONTRA JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SABANALARGA. CON RADICADO EL **NO. 08001221300020170037701 STC-17524-2017** POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **JENNIFER ARAUJO REYES, JUAN BAUTISTA FIGUEROA POLO** ASI COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 30 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

